



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ORDEN de 11 de febrero de 2011 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2011 (segunda edición). (2011050041)*

Con fecha de 7 de enero de 2011 (DOE n.º 4) se publicó la Orden de 27 de diciembre de 2010 por la que se aprobaba la primera edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2011, disponiendo en su art. 1 que "en el primer trimestre de esta anualidad 2011 se publicará la Segunda Edición del Plan de Formación, que comprenderá el XXI Curso Selectivo para Mandos de la Policía Local de Extremadura, así como los cursos de Especialización y Perfeccionamiento para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil y otras actividades organizadas por la ASPEX, que resulten procedentes de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias".

De conformidad con los objetivos y características de las distintas actividades expresadas en dicha Orden y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias para la presente anualidad, se procede a publicar la Segunda Edición del Plan de Formación 2011.

Como novedad se introducen dentro de otras actividades formativas de la Aspex para esta anualidad 2011, una serie de jornadas y cursos dirigidos a aquellas autoridades y profesionales que intervienen en mayor o menor medida en la preparación, desarrollo y finalización de los espectáculos taurinos, espectáculos estos, en donde adquiere gran relevancia la salvaguarda de la seguridad e integridad de las personas y reses que en ellos intervienen.

En cuanto a los cursos de Perfeccionamiento para Policías Locales, se oferta una nueva titulación de la Aspex que se denomina "Especialista en Tráfico y Seguridad Vial Urbana. Nivel I". Para acceder a esta titulación los policías locales tendrán que obtener previamente los siguientes cursos:

- Módulo I. Movilidad Urbana. Ordenación y regulación del Tráfico Urbano. Técnicas. Planeamiento.
- Módulo II. La Intervención en Accidentes Urbanos de Tráfico. Protocolos.
- Módulo III. Velocidad, Alcoholemia, Drogas y Estupefacientes. La detección. Los Equipos Técnicos de Medida.
- Módulo IV. Atestados por Accidentes de Tráfico.
- Módulo V. Monitor de Educación Vial.
- Módulo VI. Primeros Auxilios Médicos y Psicológicos.

Este año se ofertan todos estos cursos y los alumnos que tengan realizado algunos de los mismos se les convalidarán para conseguir la titulación de especialista Nivel I. Estando programado para el año 2012 el Nivel II.

Los cursos de Protección Civil, han sido programados por la recientemente creada Unidad de Protección Civil, que los realizará en colaboración con la Academia, tanto a nivel de instalaciones



como de recursos humanos. Estos cursos tendrán como finalidad la captación de voluntarios y la formación de los miembros de las Agrupaciones de voluntarios de protección civil ya existentes sobre los conocimientos básicos relacionados con la caracterización de este Servicio Público, con el fin de facilitar la captación de estos para incorporarse, en condiciones de eficacia, a los correspondientes operativos que se organicen para atender la emergencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Extremadura,

D I S P O N G O :

### ***Artículo 1. Aprobación.***

Se aprueba la segunda edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2011, así como todos los actos previos que resulten necesarios realizar en ejecución del mismo, recogido en el Anexo I de esta orden, que comprenderá el XXI Curso Selectivo para Mandos de la Policía Local de Extremadura así como el resto de los Cursos de Especialización y Perfeccionamiento para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil y otras actividades formativas a impartir por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avenida de Elvas, s/n.

Podrán participar en los citados cursos los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Extremadura, y sus Auxiliares, personal en activo de los Cuerpos de Bomberos y los responsables y voluntarios de las Agrupaciones de Protección Civil, existentes en la Comunidad.

### ***Artículo 2. Financiación.***

Las actividades objeto del Plan de Formación se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2011.10.08.116A.226.06, 2011.10.08.116A.231.00 y 2011.10.08.116A.233.00, ascendiendo el importe total de las actividades incluidas en esta segunda edición del Plan Formación 2011 a 157.531,30 €.

### ***Artículo 3. Solicitudes.***

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo II de esta orden, estando igualmente disponible en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspej.untaextremadura.es/>

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, a través de los siguientes fax: 924 013694 y 924013746, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cumplimentando el formulario correspondiente en la web de la Aspej.

### ***Artículo 4. Plazo de presentación.***

Las solicitudes se presentarán:

1. Desde el día 17 de febrero y hasta el 17 de marzo, ambos inclusive, para los Cursos Externos y para los Cursos On-Line.



2. Desde el día 1 y hasta el día 30 de abril, ambos inclusive, para los Cursos de Especialización y Perfeccionamiento para Policías Locales.
3. Desde el día 1 y hasta el 30 de septiembre, ambos inclusive, para los Cursos de Bomberos.
4. Para los cursos de Protección Civil, por parte de la Unidad correspondiente, se establecerán las fechas y localidades de impartición.
5. Para las jornadas y cursos relativos a los Espectáculos Taurinos, por parte del Servicio de Interior y Espectáculos Públicos se concretarán el número de horas lectivas y de asistentes, así como las fechas y lugares de impartición.

#### **Artículo 5. Selección de asistentes.**

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por la dirección de la Aspex se elaborará la lista de aspirantes a los cursos.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

1. Se dará prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería, y en caso de haberlos realizado, tendrá preferencia quien no haya realizado con anterioridad el curso solicitado.
2. Reunir los requisitos específicos que se establezcan para cada actividad.
3. Número de peticiones totales y de cada municipio.
4. Existencia de características especiales en la localidad o entorno de los peticionarios.
5. Menor formación y/o especialización del solicitante.

Una vez seleccionados, se remitirá la lista de admitidos a las Jefaturas respectivas y se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso.

Los admitidos confirmarán la asistencia al curso, con una antelación de tres días a la fecha de inicio debiendo remitir la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en caso de que se hallaran de servicio durante la realización de la actividad formativa.

#### **Artículo 6. Renuncias.**

Cuando una persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

La no presentación a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico, y será puesto en conocimiento de su Alcaldía o Jefatura de servicio.

#### **Artículo 7. Régimen de Asistencia.**

Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento —salvo indicación en



contrario— dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

El alumnado que asista a los Cursos Selectivos, de Perfeccionamiento y Especialización, Jornadas, Seminarios y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de Régimen Interior y podrá optar en su solicitud de manera vinculante por el Régimen Interno o Externo. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los dos regímenes de asistencia se entenderá que lo hace por el Régimen Externo.

El Régimen Interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la ASPEX durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. El Régimen Externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. La alteración del régimen de asistencia lo autorizará el Director de la Academia, previa solicitud justificada.

Los participantes a los cursos irán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
- Tarjeta Sanitaria.
- Carné Profesional.
- Una fotografía tamaño carné, con su nombre al dorso y localidad de trabajo.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

### ***Artículo 8. Diplomas.***

Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Superación o Asistencia, según proceda.

Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del Curso impedirán, en todo caso, la expedición del Certificado correspondiente.

Los Certificados de Asistencia o Superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

### ***Disposición adicional primera.***

Si alguna actividad recogida en este Plan que, por causa de fuerza mayor, no pudiera ejecutarse, podrá destinarse la asignación prevista a la impartición de otras actividades formativas.

### ***Disposición adicional segunda.***

Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta a la Dirección de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, cursos, fechas, localidades, etc.

**Disposición final primera.**

Se faculta al Director General de Justicia e Interior, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

**Disposición final segunda.**

La presente orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de febrero de 2011.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**A N E X O I****A) CURSOS SELECTIVOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN PARA POLICÍAS LOCALES**

A.02/11.- XXI CURSO SELECTIVO PARA MANDOS.

Fecha de impartición: 26 de septiembre a 30 de noviembre de 2011, aunque la misma podrá ser modificada.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de internado o externo en la Academia de Seguridad Pública, a elección de los interesados.

Este curso, dirigido a los mandos de la Policía Local, puede ser modificado dependiendo siempre del número de alumnos existentes en cada una de las escalas y categorías.

A continuación se relacionan las horas que componen las distintas áreas:

ÁREAS	HORAS LECTIVAS
JURÍDICA	18
TÉCNICO POLICIAL	80
TRÁFICO	16
TEC. DIRECCIÓN	336
	450

**B) CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍA LOCAL**

Se realizarán diez cursos con la estructura clásica en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

La legislación y normativa en materia de tráfico y seguridad vial así como la de Régimen Local, atribuyen a los Municipios competencias concretas en esta materia.

Las Corporaciones Locales y de forma más acentuada en las poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma, descansan de manera casi exclusiva la actividad de la ordenación y regulación



del tráfico, su vigilancia, la intervención en accidentes y la prevención y educación vial, en las Policías Locales.

El desarrollo de sus funciones en esta competencia, la motivación del colectivo, la cercanía a los escenarios y a la ciudadanía, hace de los Policías Locales los mayores concededores en sus ciudades y pueblos de la problemática de la circulación de vehículos, de las deficiencias en la ordenación y regulación del tráfico, de la seguridad vial urbana y sus consecuencias, de la identificación de conductas infractoras y violentas y les da la posibilidad de participar o proponer acciones preventivas y resultar expertos en las intervenciones en situaciones de riesgo y accidentes.

Todos estos conocimientos y la información que los Agentes recaban, debe ser canalizada en provecho de procedimientos de prevención y mejora de las condiciones del tráfico y la seguridad vial y modulada para ganar en eficacia y eficiencia.

Sobre estas bases, se considera que además de la suficiente formación habitual en la materia ofertada a los Policías Locales de Extremadura y su diversidad se pueden conseguir verdaderos expertos especialistas en movilidad y seguridad vial urbana mediante una formación continua, concreta y completa que los pueda acreditar como tales.

Aquellos miembros de las PPLL que superen los seis primeros Módulos de este apartado obtendrán la titulación de "Especialista en Movilidad y Seguridad Vial Urbana. Nivel I".

#### B.01/11. MÓDULO DE MONITOR DE EDUCACIÓN VIAL.

Fecha: 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de septiembre.

40 horas lectivas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 40.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS

- Desarrollar el interés por parte de los agentes de Policía Local hacia la Educación Vial.
- Dar a conocer distintos medios y recursos didácticos relacionados con la Educación Vial, así como su utilización.
- Dotar a los Policías Locales de aquellos conocimientos relacionados con el tráfico y la seguridad vial, que les permita poseer las herramientas adecuadas para desempeñar mejor su actividad profesional, y a su vez poder desarrollar intervenciones de carácter educativo en centros escolares e instituciones sociales de todo tipo.
- Poner a disposición de los miembros de los Cuerpos de Policía Local los mecanismos necesarios para llegar a transmitir el respeto a las normas y señales de tráfico como instrumento para conseguir que todos los ciudadanos puedan ejercer libremente los principios recogidos en el artículo 19 de la Constitución referentes a la libre circulación, sin que éstos se vean lesionados así como la importancia que para ello pueden tener el aprendizaje que se inculca en los Parques Infantiles de Tráfico.

**B.02/11. "MÓDULO DE ATESTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO".**

Fecha: 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21 y 22 de noviembre.

50 horas lectivas.

Alumnos: 40.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS**

- Introducir al alumno en la Investigación y Reconstrucción de accidentes de tráfico.
- Que el Policía conozca nociones de física y dinámica del accidente y poder llevarlo a cabo en la reconstrucción del mismo.
- Tener conocimiento sobre la realización básica de croquis y fotografías del lugar y causas del accidente de tráfico.
- Dotar a los policías locales de aquellos conocimientos relacionados con la confección e instrucción de Atestados por accidentes de tráfico.

**B.03/11. MÓDULO DE MOVILIDAD URBANA.**

Fecha: 24, 25 y 26 de octubre.

24 horas lectivas.

Horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 40.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS**

- Formación y sensibilización de los participantes sobre la MOVILIDAD URBANA, proponiendo su implantación en las poblaciones extremeñas para que mediante la difusión entre sus plantillas y Ayuntamiento colabore en generar conciencia y compromiso.

**B.04/11. MÓDULO DE PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES URBANOS.**

Fecha: 3, 4 y 5 de octubre.

20 horas lectivas.

Horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 40.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS**

- Conseguir una formación teórico práctica que facilite la intervención en accidentes.
- Adquirir una adecuada metodología en la intervención en los accidentes.



- Actualizar los conocimientos en la normativa que afecta a la circulación en lo relacionado con el Derecho Penal y Procesal.
- Inculcar aquellas operaciones que posibiliten la obtención de datos, pruebas y muestras necesarias para determinar las circunstancias del accidente.
- Homogeneizar y profundizar en las técnicas de elaboración de atestados.
- Establecimiento de hipótesis. Dictamen de conclusiones.

#### B.05/11. MÓDULO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDIDA.

Fecha: 17, 18 y 19 de octubre.

20 horas lectivas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 40.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS

- Formar a Jefes, Mandos y Agentes en especialidad para que a su vez puedan enseñar a los Policías para poder habilitarles en la medición de niveles drogas, de alcohol en sangre, de la velocidad de vehículos y del ruido procedente del tráfico.
- Conocimiento de los fundamentos y terminología.
- Conocimiento de los equipos de medida.
- Manejar correctamente la instrumentación:
  - Sonómetros, Drogatest, Alcoholímetros, Etilómetros y Cinemómetros.

#### B.06/11. MÓDULO DE TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS.

Fecha: 28, 29 y 30 de noviembre.

20 horas lectivas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 40.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS

- Capacitar al alumno o alumna en el conocimiento de las técnicas, actitudes y habilidades más comunes en primeros auxilios.
- Conocer los contenidos teóricos que justifican el empleo de dichas técnicas.
- Crear un ambiente grupal favorable para el trabajo en equipo.
- Proporcionar los conocimientos en comunicación.



- Dotar al alumno de habilidades adecuadas para el autocontrol del estrés.
- Preparar al alumno para enseñar los primeros auxilios psicológicos y apoyo humano a los ciudadanos.

#### B.07/11. "MONITORES DE TIRO".

Fecha: 14, 15 y 16 de noviembre.

20 horas lectivas. Cinco sesiones de 4 horas. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 24. Deberán asistir provistos de: arma corta de fuego reglamentaria con funda de extracción rápida, cinturón y segundo cargador —pistolas— o recargador de cilindro —revólveres— con sus respectivas fundas.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS

- Capacitar a los Policías Locales para planificar, dirigir y controlar las prácticas de tiro periódicas de sus respectivas plantillas.
- Formación en el manejo, uso y mantenimiento de las armas reglamentarias.
- Conocimientos de medidas de seguridad con las armas.
- Conocimiento y aplicación de las normas de seguridad y formación en las prácticas de tiro.
- Conocimientos sobre el funcionamiento, uso, seguridad y mantenimiento de la galería de tiro de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- Aplicación de la enseñanza por niveles. Tipos de ejercicios.
- Aprendizaje de programación de ejercicios de tiro en el sistema electrónico PD-007-MC y el sistema informático SIARANGE.

#### B.08/11. "CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES".

Fecha: 23, 24 y 25 de noviembre.

24 horas lectivas. Seis sesiones de 4 horas. Horario de 10,00 a 14,00 y de 15,00 a 19,00.

Alumnos: 24.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS

- Lograr que los miembros de la Policía Local aprendan las técnicas de conducción policial.
- Conocer las normas básicas de seguridad en la conducción.
- Profundizar en todos los supuestos de utilización de los vehículos para el mejor desempeño de la función policial.
- Preparar al alumno para enfrentarse a situaciones de emergencia en la conducción.
- Adquirir los conocimientos necesarios para que el alumno haga un uso racional del vehículo.

**B.09/11. "INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL".**

Fecha: 7, 8, 9 y 10 de octubre.

32 horas lectivas. Ocho sesiones de 4 horas. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

40 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Actualizar la formación de los Policías Locales, incrementando la formación e intervención básico-policial potenciando la implantación de un modelo homogéneo y armonizado basado en la multidisciplinar tarea de compilar en nuestra carpeta de trabajo de calle aquellas pautas de intervención que dicta el ordenamiento jurídico y que nos servirán de guión en nuestras actuaciones para que vayamos incrementando la homogeneización de actuación de nuestros Cuerpos de Policía Local.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- Mejorar la calidad de los servicios.
- Aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos y policías.
- Reducir las infracciones.
- Reducir y prevenir la delincuencia.
- Afrontar situaciones de servicio con grandes aglomeraciones de personas: romerías, conciertos, eventos deportivos, botellones, fiestas populares, etc.
- Adquirir conocimientos sobre psicología de masas y utilización de medios para poder integrarse en un dispositivo policial mayor de Guardia Civil o Policía Nacional, con garantías.

**B.10/11. "TÉCNICAS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL II".**

Fecha: 13, 14, 19, 20, 26 y 27 de octubre.

40 horas lectivas. Diez sesiones. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 19,00.

Alumnos: 40.

Profesorado: Profesorado especializado de la Aspex.

El alumno aportará el siguiente material: Kimono o uniforme de calle, cinturón con funda y arma, grilletes y bastón policial.

El alumno estará en posesión del título de Especialista en Defensa Personal Policial de Nivel I expedido por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Igualmente, presentará un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas, con fecha de expedición no superior a 15 días al inicio del curso.

Se expedirá diploma de superación, acreditativo de "Especialista en Defensa Personal Policial. Nivel II".



## OBJETIVOS

- Dar al agente de Policía una introducción a las misiones y cometidos en el uso de la fuerza policial, así como formación específica en técnicas de arresto y defensa personal policial.
- Elevar y mantener un alto grado de preparación de los agentes en materia de Defensa Personal Policial, tan necesario para el desempeño eficaz de la labor de seguridad.
- Capacitar a los agentes para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de Seguridad Ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones tal y como dictan LAS NORMAS INTERNACIONALES SOBRE EL ARRESTO para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y Las DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDADES DE MANDO Y SUPERVISIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente queda patente que, tanto las Naciones Unidas como España, establecen criterios similares sobre el empleo de la fuerza por parte de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, y la recomendación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a todos los Estados integrantes de la FORMACIÓN PERMANENTE Y CONTINUA, DE TODOS LOS AGENTES ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, EN TÉCNICAS DE ARRESTO, DEFENSA PERSONAL Y EDUCACIÓN FÍSICA, así como la recomendación a los mandos policiales para que promuevan, promocionen y faciliten la práctica de estas actividades para que las detenciones "puedan llevarse a cabo de modo experto, discreto y con el debido respeto a la dignidad humana, reduciendo al mínimo los daños y las lesiones, aumentando la confianza del agente en sí mismo", por lo que se reducirían considerablemente las Malas Intervenciones o aquellas en las que se producen daños irreparables con lo cual al mismo tiempo se conseguirá, indirectamente, un aumento de la motivación de este personal, que indiscutiblemente redundará en una mayor productividad.

### C) CURSOS EXTERNOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDOS A POLICÍAS LOCALES

Este será el quinto año consecutivo que desde la Academia se pone en marcha la descentralización de los cursos de especialización dirigidos a los miembros de las Policías Locales de Extremadura.

La idea que arrancó con la intención de hacer llegar la formación a un mayor número de profesionales de este colectivo, sigue vigente y se demuestra una vez más con este Plan de Formación.

Los citados cursos, cuatro para este año, se realizarán en sesiones de mañana y/o tarde, en las fechas especificadas.

#### C.01/11. DEFENSA PERSONAL POLICIAL DESCENTRALIZADA.

Fechas: A determinar. Se realizará en distintos sábados y distribuidos por diferentes Municipios de la región.

Profesorado: Personal del Departamento de Operativa Policial.

Se expedirá certificado de asistencia o superación, según proceda.



Tales jornadas, dirigidas por el Departamento de Operativa Policial de la Academia, convocará a los policías locales de las zonas de actuación para proceder a la práctica de las habilidades necesarias para realizar con eficacia técnicas de reducción, de sueltas y agarres, de esposamiento, trabajo en binomios, etc.

La asistencia a dichas jornadas facilitará la admisión a los cursos de defensa personal policial en sus distintos niveles de especialización.

#### C.02/11. "TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES".

Fecha: 26, 28 de abril y 3 de mayo.

24 horas lectivas. Seis sesiones de cuatro horas. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal del Colegio de Abogados, Miembros de la Fiscalía y de la Judicatura.

Incluye ejercicio práctico de celebración de un juicio en la última sesión.

Se expedirá certificado de asistencia.

#### OBJETIVOS

- Formar a los policías respecto de sus dependencias de tribunales, jueces y ministerio fiscal.
- Formar a los policías en el conocimiento de su actuación como policía judicial.
- Formar a los policías en el conocimiento de las diferentes fases del proceso penal, darles técnicas de comunicación, expresión y habilidades para asegurar la eficacia de su actuación en las diferentes fases y diligencias en las que intervenga.

#### C.03/11. MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR.

Fecha: 12, 14 y 19 de abril.

24 horas lectivas. Seis sesiones de 4 horas. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

32 alumnos.

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Se expedirá certificado de asistencia.

#### OBJETIVOS

- Proporcionar las bases conceptuales y los recursos metodológicos necesarios para la comprensión y evaluación de situaciones de violencia familiar.
- Capacitar profesionalmente para la intervención en el campo de la violencia doméstica.
- Ofrecer un marco institucional para el análisis, la reflexión y la discusión en grupo, desde una perspectiva interdisciplinar y también para el diseño de proyectos de investigación —intervención sobre el problema—.



#### C.04/11. "TÉCNICAS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL I".

Fecha: 10, 12, 17 y 19 de mayo.

30 horas lectivas. Siete sesiones de 4 horas y la última de 2 horas. Horario de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00.

Alumnos: 40.

Profesorado: Profesorado especializado de la Aspex.

El alumno aportará el siguiente material: Kimono o uniforme de calle, cinturón con funda y arma, grilletes y bastón policial.

Quienes superen el curso recibirán diploma de asistencia y superación, acreditativo de "Especialista en Defensa Personal Policial. Nivel I".

#### INTRODUCCIÓN.

Las técnicas de Defensa Personal Policial, se toman y se adaptan partiendo de los diferentes tipos de luchas y artes marciales conocidos en el mundo.

Estas técnicas aplicadas a la Labor Policial, tienen como objetivo preservar al agente de cualquier ataque o perturbación contra su persona, capacitándole para repelerlos. Se plantean diferentes situaciones que vienen determinadas por la peligrosidad que suponemos al presunto delincuente, ofreciéndose recursos que en la mayoría de los casos puede aplicar un solo agente, aun cuando sea aconsejable que intervengan dos.

En este curso se recogen las técnicas de Defensa y Detención que se están realizando en todos los Centros de Actualización, Especialización, Promoción y Formación de las Policías Europeas, con el fin de que todos los profesionales de la seguridad, desde Tenerife hasta Helsinki, ejecuten las mismas técnicas de Defensa Personal Policial.

#### OBJETIVOS.

- Elevar y mantener un alto grado de preparación de los Policías Locales en técnicas de Defensa Personal Policial.
- Capacitar a los Policías Locales para hacer frente a posibles incidencias en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor.

#### D) FORMACIÓN ON-LINE DIRIGIDA A POLICÍAS LOCALES

Este año realizaremos los cursos on-line, en un número de tres y seguiremos perfeccionando la plataforma puesta en marcha el pasado año, por la que se seguirán los cursos que se relacionan.

Será requisito imprescindible que los seleccionados dispongan de correo electrónico.

#### D.01/11. "PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ÁMBITO COMPETENCIAL EN MATERIA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL".

Inicio: 6 de abril.

30 horas lectivas.



Alumnos: 50.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de superación.

#### OBJETIVOS.

- Preparar profesionalmente a los agentes en la formulación de los boletines de denuncia, redacción de informes, cómo y cuando se adoptan las medidas cautelares (Inmovilización, retirada de vehículos, retirada de autorizaciones).
- Dar a conocer a los instructores de los cuerpo de Policía Local, todos los actos que hay que seguir en los procedimientos sancionadores.
- Conocer en todo momento el ámbito de competencias, alegaciones y recursos existentes en procedimiento seguido por cualquier infracción en materia de tráfico.
- Medidas a adoptar con los vehículos abandonados.
- Estudio exhaustivo de sentencias recaídas en procedimiento sancionadores en materia de tráfico, comprobando qué criterios siguen los Jueces.

#### D.02/11. "ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EXTREMADURA".

Inicio: 13 de abril.

30 horas lectivas.

50 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de superación.

#### OBJETIVOS.

- Dotar a los miembros de los cuerpos de policía local de los conocimientos y actualización necesarios en el sector de los espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Estudio de la nueva Ley de Espectáculos Públicos y actividades recreativas de Extremadura (actualmente en la fase de exposición pública y pendiente de aprobarse).
- Dotar de un protocolo de actuación que sirva para homogeneizar las intervenciones en cualquier parte del territorio extremeño, por parte de los agentes de la policía local.

#### D.03/11. ITINERARIO FORMATIVO EN INFORMÁTICA. NIVEL DE USUARIO.

Inicio: 27 de abril.

88 horas lectivas.

Alumnos: 50.

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Se expedirá certificado de superación.



Dirigido a aquellos alumnos que estén en posesión del Nivel de Adaptación, dentro del itinerario formativo en Informática que se puso en marcha en el pasado año.

#### OBJETIVOS.

- Mejorar las competencias para el manejo de un ordenador y sus diversos programas y sistemas operativos, como continuación del itinerario iniciado.

#### E) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS

Se realizarán dos cursos con la estructura clásica en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, dirigidos a bomberos en activo.

Para ello, los solicitantes deberán adjuntar certificado de hallarse en activo.

Todos ellos se impartirán en sesiones de mañana y tarde.

#### E.01/11. CURSO BÁSICO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, MOVILIDAD Y CUERDA GUÍA.

Fecha: 2 y 3 de noviembre.

Horas lectivas: 16. Cuatro sesiones de cuatro horas. Horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Alumnos: 15.

Profesorado: Personal especializado. El equipo docente estará integrado, además, por 2 monitores.

El alumnado seleccionado, deberá disponer al inicio del curso de:

- Casco de intervención Gallet o similar.
- Máscara facial ERA.
- Chaquetón.
- Cubrepantalón.
- Botas de intervención.
- Guantes de Intervención.

#### OBJETIVOS GENERALES.

- Desarrollar técnicas y habilidades necesarias para poder desenvolverse en espacios con nula visibilidad.
- El principal objetivo es el obtener unos conocimientos básicos que nos aporten independencia y seguridad en las diferentes intervenciones de los cuerpos de bomberos.

#### OBJETIVOS DEL CURSO.

(Equipos autónomos)

- Conocer distintos tipos de ERA.
- Elementos que componen un ERA.



- Su funcionamiento.
- Mantenimiento y manejo.
- Cálculos de aire.

(Situaciones de nula visibilidad)

- Eficacia y seguridad serán habilidades en situaciones de poca visibilidad.
- Habilidades de comunicación.
- Aplicar posibles ayudas para orientación y movilidad.
- Conocerán y manejarán con soltura la cuerda guía.
- Rescate de bomberos durante la intervención.

#### E.02/11. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

Fecha: 23, 24 y 25 de noviembre.

20 horas lectivas. Cinco sesiones de cuatro horas. Horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 16. Dirigido a personal del servicio de extinción de incendios.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

#### OBJETIVOS.

- Históricamente los Servicios de Bomberos de nuestra Comunidad, han intervenidos en los diferentes incidentes de forma no reglada, sin definición de las funciones de las personas intervinientes, de modo que en el tiempo y la constancia, las intervenciones se resolvían con acierto.
- En estas fechas, es impensable, actuar de forma caótica en un incidente, es por ellos, la necesidad de definir protocolo y procedimientos de intervención de forma que se asuma las distintas funciones aplicables a cada uno de los intervinientes.
- El objetivo del curso, es la propia definición del protocolo de intervención, contemplando conceptos básicos de la organización de los distintos incidentes a los que pueden ser llamados.
- El procedimiento de intervención, es la definición exhaustiva, de cómo debe atenderse las emergencias y las urgencias, con plena definición de las funciones de todos los que componen la salida.
- Este curso tiene como finalidad:
  - A) Determinar el Tren de salida.
  - B) Definición del puesto de mando avanzado.
  - C) Gestión de la emergencia.
  - D) Funciones asignadas a los intervinientes.
  - E) Material de intervención y Logística del mismo.



F) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN  
PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

F.01/11. INTERVENCIÓN SANITARIA EN ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANOS.

Fecha: Por determinar.

Lugar: A celebrar en una localidad a solicitud del Municipio interesado.

Duración: 16 horas lectivas.

Alumnos: 40. Mayores de edad y miembros de PC de las Agrupaciones Locales.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Actualizar los conocimientos sobre la seguridad y señalización en la asistencia en accidentes de tráfico urbanos.
- Conocer la biomecánica de los accidentados.
- Conocer el soporte vital a realizar a las víctimas politraumatizadas.

F.02/11. "ACTUACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN SITUACIONES DE RIESGO, CATÁSTROFE Y CALAMIDAD PÚBLICA".

Fecha: Por determinar.

Lugar: A celebrar en una localidad a solicitud del Municipio interesado.

Duración: 16 horas lectivas.

Alumnos: 40. Mayores de edad y miembros de PC de las Agrupaciones Locales.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Prácticas de montaje de estructura sanitaria auto-hinchable estanca y de fortuna.
- Prácticas de montaje de estructura de coordinación auto-hinchable y de fortuna.
- Prácticas de montaje de estructura descontaminación.

F.03/11. TÉCNICAS DE CONTROL DE STRESS PARA PRIMEROS INTERVINIENTES.

Fecha: Por determinar.

Lugar: A celebrar en una localidad a solicitud del Municipio interesado.

Duración: 16 horas lectivas.

Alumnos: 40. Mayores de edad y miembros de PC de las Agrupaciones Locales.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS**

- Dominar los conocimientos teóricos y prácticos de las técnicas del control emocional más aceptadas y utilizadas, centrándonos en las técnicas de relajación y control del estrés.
- Adquirir los conocimientos básicos para determinar las causas o factores psicosociales generadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que influyen en el mundo laboral, estableciendo estrategias adecuadas para reducir sus consecuencias.
- Lograr una mayor sensibilización en la prevención de los riesgos derivados del estrés laboral y en la aplicación de técnicas para anticiparse y mejorarlo.

**F.04/11. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Fecha: Por determinar.

Lugar: A celebrar en una localidad a solicitud del Municipio interesado.

Duración: 16 horas lectivas.

Alumnos: 40. Mayores de edad y miembros de PC de las Agrupaciones Locales.

Deberá tenerse en cuenta la participación de al menos 3 miembros de cada agrupación. Será necesario tener condiciones psicofísicas adecuadas a la realización de las actividades.

Se expedirán certificados de asistencia.

**OBJETIVOS.**

- Motivar a los candidatos a voluntarios de PC en su decisión de participar en las Agrupaciones Locales.
- Implicar a las corporaciones municipales en la continuidad de las actividades.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades realizadas por voluntarios de PC y los entornos en que se desarrollan.
- Actuar con autonomía en las actividades y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas entre voluntarios de las agrupaciones de voluntarios de PC.

**F.05/11. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Fecha: Por determinar.

Lugar: A celebrar en una localidad a solicitud del Municipio interesado.

Duración: 16 horas lectivas.

Alumnos: Responsables y mandos directos de las Agrupaciones Locales de Extremadura.

Se expedirán certificados de asistencia.

**OBJETIVOS.**

- Motivar a los candidatos a voluntarios de PC en su decisión de participar en las Agrupaciones.
- Implicar a las corporaciones municipales en la continuidad de las actividades.
- Conocer y valorar las diferentes actividades que realizan los miembros de Protección Civil.



- Conocer y valorar la diversidad de actividades realizadas por voluntarios de PC y los entornos en que se desarrollan.
- Coordinar actividades Conjuntas entre diferentes Agrupaciones de PC.

#### F.06/11. JORNADAS DE CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DIVERSAS LOCALIDADES.

Fecha: Por determinar.

Lugar: A celebrar en cinco localidades a solicitud de los Municipios interesados.

Duración: 16 horas lectivas.

Alumnos: Jóvenes con inquietudes y ganas de participación del voluntariado social.

Se expedirán certificados de asistencia.

#### OBJETIVOS.

- Captar voluntarios para las Agrupaciones de Protección Civil.
- Motivar a los candidatos a voluntarios de PC en su decisión de participar en las Agrupaciones Locales.
- Implicar a las corporaciones municipales en la continuidad de las actividades.
- Conocer y valorar las diferentes actividades que realizan los miembros de Protección Civil.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades realizadas por voluntarios de PC y los entornos en que se desarrollan.
- Actuar con autonomía en las actividades y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas entre futuros voluntarios de las agrupaciones de voluntarios de PC.

#### G) OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD

- UNA JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES.

Fecha: 18 de marzo.

Lugar: Aspex.

Como en años anteriores, realizaremos esta actividad dirigida a los escolares y con el fin de acercar la figura del Policía Local.

Se mantendrá la misma estructura y montaje de talleres para finalizar con una comida de convivencia con los escolares y profesores.

Se expedirá a los escolares diploma de asistencia.

- PROGRAMACIONES, DISEÑO DE MATERIAL Y ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS.

Estas actividades están relacionadas con el estudio de nuevas técnicas formativas, formación del profesorado, programación y planificación de otras actividades, diseño de material didáctico y formativo, así como el apoyo en actividades de educación vial.



— DOS SEMINARIOS POLICIALES.

- Seminario Internacional de Tráfico Urbano: LA ACCIDENTALIDAD VIAL URBANA.

Fecha: A determinar.

Lugar: Aspex.

- Seminario sobre Protección Ciudadana:

1. Coordinación entre Fiscalía y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2. Las Juntas Locales de Seguridad y la Coordinación Policial.

Fecha: A determinar.

Lugar: Aspex.

Se expedirán certificados de asistencia.

— JORNADA UNIDAD CANINA.

Jornada que tendrá como finalidad la de realizar ante los asistentes distintas intervenciones con perros adiestrados por miembros de las Policías Locales de nuestra Comunidad.

Fecha: 15 de junio.

Lugar: Aspex.

Se expedirán certificados de asistencia.

— CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA Y LA FISCALÍA DE MENORES.

Fecha: A determinar, según acuerdo con la Fiscalía respectiva.

Lugar: Badajoz, Mérida, Cáceres y Plasencia.

Siguiendo la pauta iniciada en el año 2009, este año se vuelve a intervenir en las dos provincias extremeñas, según las necesidades de las Fiscalías respectivas.

Se realizarán distintas acciones educativas, en materia de educación vial, y acciones de sensibilización relacionadas con la conducta de los menores.

Se expedirán certificados de asistencia.

— JORNADAS FORMATIVAS EXTERNAS.

Fecha: A determinar.

Se realizarán en diversas poblaciones, con convocatoria a los cuerpos de policía local de su entorno, sobre actualizaciones en la Legislación Penal: Aplicación por las Policías Locales de la LO 5/2010, de 22 de junio, actualizaciones de tráfico urbano u otros temas de interés general y actualidad inmediata, como se viene realizando en años anteriores.

Se expedirán certificados de asistencia.



— JORNADAS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA AUTORIDADES Y PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS.

- Jornadas de especialización y perfeccionamiento de autoridades gubernativas intervinientes en espectáculos taurinos

Fecha: Por determinar.

Lugar: Por determinar.

Duración: Por determinar.

Asistentes: Autoridades que intervengan en espectáculos taurinos (Presidentes y miembros de las fuerzas y Cuerpos de seguridad).

Se expedirán certificados de asistencia.

OBJETIVOS.

Perfeccionamiento de las diferentes funciones a desarrollar por las autoridades gubernativas que intervengan en el desarrollo y seguridad de los espectáculos taurinos.

- Curso de especialización y perfeccionamiento de profesionales intervinientes en espectáculos taurinos.

Fecha: Por determinar.

Lugar: Por determinar.

Duración: Por determinar.

Alumnos: profesionales que intervengan en espectáculos taurinos (veterinarios, médicos, enfermeros y ayudantes de enfermería, etc.).

Se expedirán certificados de asistencia.

OBJETIVOS.

Perfeccionamiento de las diferentes funciones y cometidos a desarrollar por los profesionales veterinarios y sanitarios en la preparación, desarrollo y finalización de los espectáculos taurinos, así como en la seguridad e integridad de los participantes y reses que en ellos intervengan.

**ANEXO II**

CÓDIGO: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

 POLICÍA LOCAL  BOMBEROS  PROTECCIÓN CIVIL  OTROS: \_\_\_\_\_**DATOS PERSONALES.**

NIF _____ - __ NOMBRE _____
APELLIDOS _____
DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____
C.P. _____ TELÉFONO _____ MÓVIL _____
EMAIL _____ F. NACIMIENTO __/__/_____
LUGAR NACIMIENTO _____ SEXO _____

**NIVEL DE ESTUDIOS.**

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	
* Detallar Especialidad: _____		

**DATOS PROFESIONALES.**

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO _____
FECHA INGRESO __/__/_____	CLAVE PROFESIONAL _____
SECTOR PROCEDENCIA (solo en caso de nuevo ingreso) _____	
MUNICIPIO _____	DIRECCIÓN _____
TELEFONO _____	FAX _____ C.P. _____
PERMISO DE CONDUCIR B.T.P:	SI ___ NO ___

RÉGIMEN DE ASISTENCIA:  INTERNO (Alojamiento y pensión completa)  
 EXTERNO (Solo asistencia actividades)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Fdo.

**SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA.**

Avenida de Elvas, s/n. Código Postal 06006. BADAJOZ.

Teléfono: 924.01.36.90 Fax: 924.01.36.94 y 924.01.36.96. <http://aspex.juntaextremadura.es/>